

**Nº 12898**      **22 OCT 2018**  
**RESOLUCIÓN No. DE**

"Por la cual se conceden unas vacaciones y se ordena un pago"

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades delegadas por el numeral 2 artículo 28 del Decreto 2723 de 2014 y las delegadas en el numeral 2 en lo referente a los asuntos de personal del artículo 1 de la Resolución número 14412 del 29 de diciembre de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece" Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda al momento de iniciar su disfrute, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8° del Decreto 1045 de 1978 y 14 del Decreto 3535 de 2003, en su orden.

Que de acuerdo a la programación establecida para el efecto y a solicitud de los Registradores de Instrumentos Públicos que a continuación se relacionan, por medio de la presente Resolución, se conceden las vacaciones a que tienen derecho por haber laborado ininterrumpidamente durante el período de servicio que igualmente se enuncia.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder vacaciones a los siguientes funcionarios así:

Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha Inicio Causación	Fecha Fin Causación	Fecha Inicio Disfrute	Fecha Fin Disfrute
CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	RIONEGRO	06 AUG 2017	05 AUG 2018	20 NOV 2018	11 DEC 2018
RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	BARRANQUILLA	20 OCT 2017	19 OCT 2018	30 OCT 2018	21 NOV 2018
JULIAN ANDRES HERNANDEZ GARCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	UBATE	07 NOV 2016	06 NOV 2017	29 OCT 2018	20 NOV 2018
ANGEL SEGUNDO RUIZ RUIZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	AGUADAS	02 SEP 2017	01 SEP 2018	06 NOV 2018	27 NOV 2018
FANORY CERQUERA CEDAÑO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	SAN VICENTE DEL CAGUAN	09 JUN 2017	08 JUN 2018	03 NOV 2018	27 NOV 2018
JULIA LUCIA MIZGER PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CHINU	03 NOV 2016	02 NOV 2017	19 NOV 2018	07 DEC 2018
SANTANDER RICAURTE JIMENEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	EL BANCO	24 SEP 2017	23 SEP 2018	02 NOV 2018	26 NOV 2018
DIEGO ALBERTO LONDOÑO ECHEVERRY	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	DÓSQUEBRADAS	31 DEC 2016	30 DEC 2017	27 OCT 2018	20 NOV 2018
JENY MARCELA ALZATE CALDERON	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	PUERTO CARREÑO	31 MAY 2017	30 MAY 2018	19 NOV 2018	07 DEC 2018

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los funcionarios que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento de las siguientes sumas:



**Superintendencia de Notariado y Registro**

Calle 26 No. 13-40 Int. 201 – PBX (1)328-21-21 - Bogotá  
 D.C. - Colombia

RESOLUCION NUMERO

Nombre	Cargo	Dependencia	S. Vacaciones	P. Vacaciones	Bon Recrea
CLAUDIA DINELLY CASTRILLON GONZALEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	RIONEGRO	3,838,005.	2,616,821.	325,478.
RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	BARRANQUILLA	9,056,937.	5,906,698.	524,765.
JULIAN ANDRES HERNANDEZ GARCIA	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	UBATE	5,610,040.	3,658,722.	325,478.
ANGEL SEGUNDO RUIZ RUIZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	AGUADAS	3,838,005.	2,616,821.	325,478.
FANORY CERQUERA CEDEÑO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	SAN VICENTE DEL CAGUAN	4,361,608.	2,616,965.	325,478.
JULIA LUCIA MIZGER PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	CHINU	3,310,272.	2,613,373.	325,478.
SANTANDER RICAURTE JIMENEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	EL BANCO	4,361,369.	2,616,821.	325,478.
DIEGO ALBERTO LONDOÑO ECHEVERRY	REGISTRADOR SECCIONAL 0192 - 10	DOSQUEBRADAS	6,097,870.	3,658,722.	325,478.
JENY MARCELA ALZATE CALDERON	REGISTRADOR PRINCIPAL 0191 - 20	PUERTO CARREÑO	5,344,448.	4,219,301.	524,765.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE  
Dada en Bogotá D. C., a los

22 OCT 2018

LA SECRETARIA GENERAL (E)

*[Handwritten Signature]*  
BEATRIZ HELENA GALINDO LUGO

*[Handwritten Signature]*  
Elaboró: José Vergara.  
Revisó: Revisó: Gloria P. Gallego B. \Coordinadora Nómima..  
Vbo: Jairo Ivan Piñeres Rodríguez - Director Técnico de Registro.

